



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

4 de abril de 2022.-

VISTO:

Las solicitudes de subsidio formuladas por la Sra. AYALA GABRIELA SUSANA DNI 26.921.298, con motivo de solventar gastos de traslado al Hospital Ludovica, de la Ciudad de La Plata; por la Sra. BONAVIDA ROMINA DNI 43.669.204, con motivo de solventar los gastos de traslado al Hospital Cuenca de la Ciudad de Cañuelas; a la Sra. REYNOSO SUSANA MICAELA DNI 41.893.599, por el traslado al Hospital de Niños de la Ciudad de La Plata; a la Sra. SIRI CECILIA VANESA DNI 32.912.959, por los gastos de traslado al Hospital El Cruce de la Ciudad de Florencio Varela; y a la Sra. TORRES CLAUDIA DNI 28.889.480, por los gastos de traslado al Hospital de Niños de la Ciudad de La Plata,

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de las personas solicitantes y los problemas que padecen, han sido debidamente constatados por encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, quien ha avalado el requerimiento interpuesto,

Que este Departamento Ejecutivo desea hacerse cargo en consecuencia de los gastos originados con motivo de tales traslados, los que fueron realizados por la empresa Agencia de Remis STYLO propiedad del Sr. BATTICCI JUAN IGNACIA,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos OCHO MIL DOSCIENTOS (\$8.200.-) a la Sra. AYALA GABRIELA SUSANA DNI 26.921.298, con motivo de solventar gastos de traslado al Hospital Ludovica de la Ciudad de La Plata; de Pesos CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$4.250.-) por la Sra. BONAVIDA ROMINA DNI 43.669.274, con motivo de solventar los gastos de traslado al Hospital Cuenca de la Ciudad de Cañuelas; de Pesos SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$7.450.-) a la Sra. REYNOSO SUSANA MICAELA DNI 41.893.599, por el traslado al Hospital de Niños de la Ciudad de La Plata; de Pesos CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA (\$14.150.-) a la Sra. SIRI CECILIA VANESA DNI 32.912.959, por los gastos de traslado al Hospital El Cruce de la Ciudad de Florencio Varela y de Pesos SIETE MIL SETECIENTOS (\$7.700.-) a la Sra. TORRES CLAUDIA DNI por el traslado al Hospital de Niños de la Ciudad de La Plata; atento la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaría de Desarrollo Salud Municipal y conforme los vistos y considerandos expuestos.-

ARTICULO 2º.- Autorízase a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de Pesos CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$41.750.-), a favor de Agencia de Remis STYLO propiedad del Sr. BATTICCI JUAN IGNACIO. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0 "Subsidio de Indigentes" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°728

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte